

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

2370 *Aprobación definitiva del Presupuesto 2016.*

Edicto

Don Manuel Robles Lozano, Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acordó aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal General para el ejercicio de 2016.

Con el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	535.640,10
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	922.840,83
3	Gastos financieros	153.354,36
4	Transferencias corrientes	28.420,00
5	Fondo de contingencia	9.433,65
	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	246.475,27
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	199.268,13
	TOTAL GASTOS	2.095.432,35

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	532.185,48
2	Impuestos Indirectos	11.007,42
3	Tasas y otros ingresos	415.441,98
4	Transferencias corrientes	872.370,76
5	Ingresos Patrimoniales	21.950,00

OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones reales	10,00
7	Transferencias de capital	242.463,71
8	Activos Financieros	3,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		2.095.432,35

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO		
1	Personal funcionario	
1.1	Con Habilitación Nacional	
Grupo A 2 1.1	Secretario Interventor	1 plaza en propiedad
2	Escala de Administración General	
Grupo C 2 2.2	Auxiliar Administrativo	2 plaza en propiedad 1 plaza vacante
3.	Escala de Administración Especial -Agrupaciones Profesionales	
Subgrupo E	Auxiliar Policía Local	3 plazas en propiedad
B) Personal Laboral Fijo		
1.1	Arquitecto Técnico	Vacante
1.2	Peón Oficios Varios	Propiedad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la L.R.B.R.L. 7/85 de 2 de abril en la nueva redacción dada por la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, se publican las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de Corporación:

A los concejales que ejercen su cargo sin dedicación exclusiva una asignación de 43 Euros por asistencia efectiva a sesiones de Pleno o Comisiones.

Asignación Alcaldesa Presidenta: 26.799,00 Euros

Asignación Concejales liberado parcial Obras: 14.054,40 Euros

Contra la aprobación definitiva del presente Presupuesto General y Plantilla de Personal podrá interponerse por los sujetos legitimados para ello, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén durante el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segura de la Sierra, a 20 de Mayo de 2016.- El Alcalde en funciones, MANUEL ROBLES LOZANO.